



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0002901/2020

---

2ª Ord.

VISTO:

La propuesta de materias electivas para el primer semestre del año lectivo 2020, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección de carrera de Licenciatura en Administración; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer como materias electivas a dictarse en el primer semestre de 2020, las materias que se mencionan a continuación:

Carrera de Licenciatura en Administración:

- Área Finanzas:

Costos y Gestión II

- Área Recursos Humanos:

Seguridad Social

Art. 2º.- Establecer la siguiente caracterización y requisitos para las materias antes detalladas:

**COSTOS y GESTIÓN II**

Caracterización:

1- Planeamiento

La información de costos para el planeamiento. Relaciones de costo, utilidad, volumen y nivel de actividad. Sistema presupuestario Integral. Presupuestos operativos y financieros. Presupuestos flexibles.

## 2- Toma de Decisiones

Los costos y el proceso decisorio. La información decisoria en condiciones de certeza y de incertidumbre. Los costos y las decisiones para el corto plazo. Los costos y las decisiones de largo plazo. Análisis de costos en proyectos de inversión. Estados contables proyectados.

## 3- Control y Evaluación de Actuación

Costos presupuestados y normales. Ociosidad y productividad. Control presupuestario integral. La administración de costos. Control de Gestión e Indicadores. Nociones de auditoría. Análisis de estados contables para administradores.

### Requisito:

Costos y Gestión I

## SEGURIDAD SOCIAL

### Caracterización:

1- El objetivo es capacitar al estudiante de Ciencias Económicas en el conocimiento de una disciplina cuya importancia social y económica todavía no es suficientemente valorada en nuestro país. Los aspectos sociales, administrativos, económicos, financieros, actuariales y demográficos constituyen la esencia del contenido de la asignatura.

2- En la formulación de los planes de gobierno especialmente por sus efectos socio-económicos, en el crecimiento de la economía, y en la redistribución de los ingresos son de vital importancia, las prestaciones y los recursos de un sistema de Seguridad Social.

3- La enseñanza de esta disciplina en forma integral incluyendo los aspectos administrativos, actuariales y demográficos, de estadística social y económicos financieros comprensivos de los subsistemas previsionales de salud, de seguro de desempleo, etc.

4- Pretende formar profesionales que tanto en el ejercicio liberal de la profesión o como futuros funcionarios del Estado tengan una concepción amplia de todos los aspectos que componen a la Seguridad Social.

### Requisitos:

Estadística II, Matemática Financiera, Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE